



PROCEDIMIENTO

RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE PERSONA INTERESADA EN PROYECTOS INDUSTRIALES
ESTRATÉGICOS

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

IN301C

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)



DATOS PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni surta efectos una opción diferente.

- Electrónica** a través del Sistema de notificaciones electrónicas de Galicia-Notifica.gal (<https://notifica.xunta.gal>). Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
- Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

PROYECTO

SOLICITA:

- Como persona física, que se le reconozca la condición de persona interesada en el proyecto arriba indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Como persona jurídica, que se le reconozca la condición de persona interesada en el proyecto arriba indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Como persona jurídica, que se le reconozca la condición de persona interesada según al amparo del artículo 23 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

- Que es titular de bienes y/o derechos incluidos en la relación de bienes y derechos afectados del proyecto.
- Que es titular de bienes y/o derechos no incluidos en la relación de bienes y derechos pero que pueden resultar afectados por el proyecto.
- Que es titular de intereses legítimos que pueden resultar afectados por la resolución del procedimiento.
- Que, como persona jurídica, cumple los requisitos de legitimación previstos en el artículo 23 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

(documentación justificativa que acredite la condición de persona interesada y, en su caso, documentación que acredite la representación)

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Documentación justificativa			
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa da representación			
<input type="checkbox"/> Otros			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán motivo de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA CONSULTA

DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. Si no autoriza la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.

AUTORIZO LA CONSULTA

NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Economía e Industria.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de los mismos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-general-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (*Boletín Oficial del Estado* número 171, de 19 de julio).
- o Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (*Boletín Oficial del Estado* número 296, de 11 de diciembre).
- o Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial (*Diario Oficial de Galicia* número 128, de 9 de julio).
- o Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (*Boletín Oficial del Estado* número 236, de 2 de octubre).
- o Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia (*Diario Oficial de Galicia* número 141, de 26 de julio).
- o Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia (*Diario Oficial de Galicia* número 39, de 26 de febrero).
- o Resolución de 7 de abril de 2026, de la Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético, por la que se establece y se habilita en la sede electrónica de la Xunta de Galicia el procedimiento de solicitud, por parte de personas jurídicas y físicas, de la condición de persona interesada en los proyectos industriales estratégicos (código de procedimiento IN301C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de

Xacobeo  2027

Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético